

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN PROCESO CAS N° 049-2024-UE N° 301

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN REMUNERACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) TECNICO EN REMUNERACIONES, para la Unidad de Gestión Educativa Local San Román.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CANTIDAD	CARGO
01	TECNICO EN REMUNERACIONES

INFORME N° 257-2025-DREP/UGELSR/DAGI/EF/RBC

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Unidad de Recursos Humanos - UGEL SAN ROMAN.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local SAN ROMAN - Comisión CAS.

4. Base legal

Ley N°28044, Ley General de Educación.

- b) Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de PresupuestoPúblico.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial delDecreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contrataciónadministrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley delServicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) INFORME TECNICO N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).





I. PERFIL DEL PUESTO:	
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano o unidad orgánica:	Unidad de Recursos Humanos
Nombre del puesto:	Técnico en Remuneraciones
Dependencia jerárquica lineal:	Unidad de Recursos Humanos
Fuente de Financiamiento:	X RO RDR Otros Especifica
Programa Presupuestal:	Acciones Centrales
Actividad:	No aplica
Intervención:	No aplica
PUESTO	
	con informes e indicadores mensuales sobre los movimientos y aspectos e, administrativo y CAS en forma oportuna, para la respectiva atención y toma de la normatividad vigente
FUNCIONES DEL PUESTO	
Actualización del sistema único de pl	anillas (SUP) y Sistemas Integrado de Administración Financiera (SIAF)
Registro en el Modulo de Control de	Planillas y pago MCPP-WEB
Actualizar y proporcionar informació	n al módulo de planillas del SIAF – SP

Participar en comisiones de procesos de selección

Dar soporte en las acciones de capacitación a docentes, administrativos, activos y cesantes

Ejecutar descuentos en forma mensual y oportuna por inasistencia, cobros indebidos

Remitir informes técnicos sobre la atención de expedientes en el aspecto remunerativo y pensiones a la oficina de R.H.

Actualización permanente en el sistema único de planillas SUP licencias sin y con goce de haberes

Realizar el cálculo de asignaciones 20, 25 y 30 años, subsidio por luto y sepelio y control actualizado.

Atender al usuario en la orientación de los tramites documentarios en aspectos de pensiones y remuneraciones

Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.







COORDINACIONES PRINCIPALES
Coordinaciones Internas
Todas las Oficinas del Área de Gestión Administrativa de la UGEL
Coordinaciones Externas
Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (II.EE.)

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académ puesto	nica y estudios requeridos para el	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
Incom pleta Primaria	Com pleta	Egresado(a) X Bachiller	Grado de Bachiller en Contabilidad, Administración, Economía, Sistemas o Profesional Técnico en Contabilidad, Administración,	Sí X No
Secundaria	DAD	Título/ Licenciatura	Computación e Informática	¿Requiere habilitación profesional?
Técnica Básica (1 ó 2 años)		Maestría		Sí X No
X Técnica Superior (3 ó 4 años)	x	Egresado Titulado		
X Universitario	X	Doctorado	No aplica	
		Egresado Titulado		



CONOCIMIENTOS

No aplica

A .)	Conocimientos	Técnicos i	principales re	equeridos para	el puesto	(No req	guieren	documentación	sustentadora)	
-------------	---------------	------------	----------------	----------------	-----------	---------	---------	---------------	---------------	--

En sistema de Remuneraciones y pensiones, Sistema de presupuesto público, tesorería, SUP, SIAF-SP, PDT, AIRHSP y Ofimática

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Capacitación en Gestión pública, Sistema Remuneraciones y Pensiones y/o en temas relacionados al cargo a desempeñar. (SUP, SIAF-SP, PDT, AIRHSP y otros al cargo a desempeñar)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de	dominio		
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		х		
Hojas de cálcul (Excel; OpenCalc, etc.		x	DE G	ESTIO
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	5	x	n	R
(Otros)		Χ		

Nivel de dominio IDIOMAS No aplica Básico Intermedio Avanzado Inglés X Observaciones.-

EXPERIENCIA
Experiencia general
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
01 año.
Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
06 meses
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
06 meses
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)
Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor Coordinad or Dpto. Gerente o Director
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.



NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	
No aplica	
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
- Análisis	
Organización de informaciónCooperación	
- Orden	

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Iniciativa

Lugar de prestación de servicio: Unidad de Gestión Educativa Local San Román

> Duración del contrato: Periodo de tres (03) meses y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal 2025.

S/ 2200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales.

Remuneración mensual: Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al

trabajador.

Jornada semanal máxima de 48 horas.

No tener impedimentos para contratar con el Estado.

No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.

No tener sanción por falta administrativa vigente.

La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Especialista en Remuneraciones y Pensiones, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

Otras condiciones esenciales del contrato:



III. CRONOGRAMA DE PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES	
Aprobación de la convocatoria	19 de junio de 2025	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL S.R.	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en Web Institucional	19 de junio 2025 al 24 de junio de 2025.	Oficina de Recursos Humanos de UGEL	
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN	25 de junio de 2025 al 26 de junio 2025.	Postulante	
	Hora: De 8:30 a.m. A 4:00 p.m.		
SELECCIÓN			
Evaluación de la hoja de vida	27 de junio de 2025	Comisión de UGEL	
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	30 de junio de 2025	Comisión de UGEL	
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN	01 de julio de 2025 Hora: De 8:30 a.m. A 12:00 m.	Postulante	
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. LUGAR: CENTRO DE RECURSOS DE AGP 2do Piso-UGEL SAN ROMAN	01 de julio de 2025 Hora: A partir de las 2:00 p.m.	Comisión de UGEL	
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	01 de julio de 2025	Comisión de UGEL	
ENTREVISTA			
Forma presencial	02 de julio de 2025	Comisión de UGEL	
LUGAR: CENTRO DE RECURSOS DE AGP 2do Piso-UGEL SAN ROMAN	Hora: A partir de las 09:00 a.m.	Comision de OGEL	
Publicación de resultados finales	02 de julio de 2025	Comisión de UGEL	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato (forma presencial)	03 de julio de 2025 Hora: 09:00 a.m.	Comisión de UGEL Oficina de Recursos Humanos de UGEL	



DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	36	70
a) Formación académica		30
b) Conocimiento		16
c) Experiencia		24
2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	16	30
 a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables. b) Conocimientos de especialidad según corresponda 		30
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	52	100

٧. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

IENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02, 03, 04-A, 04-B, 05, 06 y 07), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden desagregado (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- Declaración Jurada de CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL (de ser el caso).
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).



En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**. formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

Nota: el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte IV). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

*La entidad no efectuara la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

VI. **DURACION DEL CONTRATO:**

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

VII. COMPLEMENTO.

LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Juliaca, 19 de junio de 2025.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS UGEL SAN ROMÁN

